

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior - Secretaría General

Página 1 de 2

ACUERDO No. 007 DE MAYO 16 DE 2016

Por el cual se conceden vacaciones al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que Mediante Acuerdo No. 002 del 2 de Marzo de 2015, se designó como Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, al Doctor JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, por un periodo de cuatro (4) años a partir del 2 de marzo de 2015, y se posesionó mediante Acta No. 023 del mismo día.

Que el Gerente de Talento Humano certificó que el señor Rector causó sus vacaciones en atención al periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2015 y el 1 de marzo de 2016.

Que le corresponde al Consejo Superior como máximo organismo de dirección y gobierno de la institución conceder el disfrute de las vacaciones del Rector de la Universidad y designar al funcionario que quedará encargado de sus funciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder al Doctor **JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.431, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondiente al periodo 2 de marzo de 2015 al 1 de marzo de 2016, el cual disfrutará entre el 13 de junio al 1 de julio de 2016, inclusive.

“UNAD: innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior - Secretaría General

Página 2 de 2

ACUERDO No. 007 DE MAYO 16 DE 2016

Por el cual se conceden vacaciones al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el período de vacaciones de que trata el presente acuerdo la Doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación, asumirá las funciones de la Rectoría sin perjuicio de las de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2016


EDNA ROCIO VANEGAS
Presidente


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
Secretario General

"UNAD: innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

